ANEXO II

Baremo

1. Por meses de experiencia en puesto de similar cometido o importancia, realizando tareas de coordinación de proyectos de edificación, obra civil, mantenimiento de edificaciones y sus instalaciones, control de ejecución, etcétera, 0,20 puntos por mes completo, hasta un máximo de 21 puntos.

Los Servicios en Administraciones Públicas se acreditarán mediante certificación de los servicios de personal correspondientes, y los prestados en empresas privadas, con vida laboral expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social En ambos casos, se precisará certificación acreditativa de la naturaleza de las funciones desempeñadas.

- 2. Las titulaciones académicas de carácter técnico, de $2.^{\circ}$ y $1.^{\circ}$ ciclo, diferentes a la que sirva para concursar a la plaza, pero que guarden relación con las funciones a desempeñar, se valorarán a razón de 5 puntos la titulación de $2.^{\circ}$ ciclo y 4 puntos la titulación de $1.^{\circ}$ ciclo.
- 3. Por asistencia o participación en cursos, cursillos, seminarios, jornadas, etcétera, según el siguiente baremo:

Menos de diez horas: 0,10 puntos.

Entre diez y veinticuatro horas: 0,20 puntos.

Entre veinticinco y cuarenta y nueve horas: 0,30 puntos.

Más de cuarenta y nueve horas: 0,40 puntos.

Puntuación máxima total de este apartado, 5 puntos.

4. Otros méritos no incluidos en apartados anteriores, tales como impartición de cursos sobre materias relacionadas con las funciones a desarrollar, o realización de protocolos o proyectos, hasta un máximo de 5 puntos.

22274

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Procesal».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Derecho Procesal», código Z009/DDP202, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2000DFCAC3 Resolución de 10 de abril de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 28 de abril de 2000

Z009/DDP202 PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD, DERECHO PÚBLICO, DERECHO PROCESAL

Comisión de valoración

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular.	Ortiz Navacerrada, Santiago.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Secretario titular.	Cordón Moreno, Faustino.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Navarra.
Vocal primero titular.	Vázquez Sotelo, José Luis.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Barcelona.
Vocal segundo titular.	Esparza Leibar, Iñaki.	Profesor titular de Universidad.	Universidad del País Vasco.
Vocal tercero titular.	Garcimartín Montero, Regina.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Zaragoza.
Presidente suplente.	Oliva Santos, Andrés de la.	Catedrático de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario suplente.	Bonet Navarro, Ángel.	Catedrático de Univeresidad.	Universidad de Zaragoza.
Vocal primero suplente.	Montón Redondo, Alberto.	Catedrático de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo suplente.	Pérez Daudi, Vicente.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Barcelona.
Vocal tercero suplente.	Varela Gómez, Bernardino J.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Santiago de Compostela.

22275

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Filología Francesa».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Filología Francesa», código Z032/DFC403, convocada por este Universidad por Resolución de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28), que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2000DFCAC3 Resolución de 10 de abril de 2000 de la Universidad de Alcalá por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 28 de abril de 2000

Z032/DFC403 Profesor titular Escuela Universitaria, Filología Moderna, Filología Francesa

Comisión de Valoración

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular. Secretario titular. Vocal primero titular. Vocal segundo titular. Vocal tercero titular. Presidente suplente. Secretario suplente. Vocal primero suplente. Vocal segundo suplente. Vocal tercero suplente.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Catedrático de Escuela Universitaria. Profesor titular de Escuela Universitaria. Catedrático de Escuela Universitaria. Profesor titular de Escuela Universitaria. Profesor titular de Escuela Universitaria. Catedrático de Escuela Universitaria. Catedrático de Escuela Universitaria. Catedrática de Escuela Universitaria. Profesor titular de Escuela Universitaria. Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Autónoma de Madrid. Universidad de Salamanca. Universidad de Alcalá. Universidad Autónoma de Madrid. Universidad del País Vasco.

22276 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Química Inorgánica».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Este Rectorado, ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Química Inorgánica», código Z026/DQ203, convocada por este Universidad por Resolución de fecha 10 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de noviembre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2000DFCAC3 Resolución de 10 de abril de 2000 de la Universidad de Alcalá por la que se convocan plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 28 de abril de 2000

Z026/DQI203 Profesor titular Universidad, Química Inorgánica, Química Inorgánica

Comisión de Valoración

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular.	Cuenca Agrada, José T.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Secretario titular.	Mena Montoro, Miguel.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero titular.	Sales Cabre, Joaquín.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Barcelona.
Vocal segundo titular.	Contreras Buceta, Leopoldo.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal tercero titular.	Domínguez Roldán, Sixto M.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de La Laguna.
Presidente suplente.	Royo Gracia, Pascual.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente.	Martín Alonso, Avelino.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Alcalá.
Vocal primero suplente.	Martín Martínez, José Miguel.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Alicante.
Vocal segundo suplente.	Martínez Tamayo, Eduardo.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Valencia.
Vocal tercero suplente.	Ruiz Manrique, M. Aurora.	Profesor titular de Universidad.	Universidad «Rovira i Virgili».

22277

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la

provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Esta-